

SECCIÓN: UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
ASUNTO: RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FOLIO: UT/0653/2020.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 21 de agosto del 2020

**CIUDADANO.
PRESENTE:**

En relación a su solicitud de información **00412720**, presentada al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Se adjunta el oficio UT/0507/2020, de fecha catorce de julio del dos mil veinte, mediante el cual la unidad de transparencia de este Instituto, dirigió la solicitud de información 00412720 a las áreas correspondientes que cuentan con la información, misma que fue recibido por las antes mencionadas.

Al respecto, se adjunta el oficio **RP/169/2020**, de fecha seis de agosto del dos mil veinte, suscrito por la Titular de la Unidad de Revisión y Evaluación de Portales del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, **por medio del cual, se remite la respuesta a la información solicitada**

Aunado a lo anterior, adjunto al presente usted encontrará el oficio **UI/016/2020**, de fecha **once de agosto del dos mil veinte**, suscrito por el Jefe de la Unidad de Informática del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, **por medio del cual, se remite la respuesta a la información solicitada, en cuanto a sus funciones y competencia.**

Así mismo, adjunto al presente usted encontrará **se/0231/2020**, de fecha veintiuno de agosto del dos mil veinte, suscrito por la Directora Jurídica y Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la

Información de Tamaulipas, por medio del cual, se remite la respuesta a la información solicitada, en cuanto a sus funciones y competencia.

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Quedando a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

LICENCIADO SERGIO VÁRGAS BÁEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



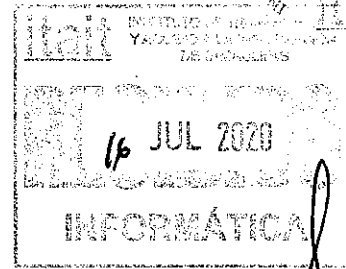
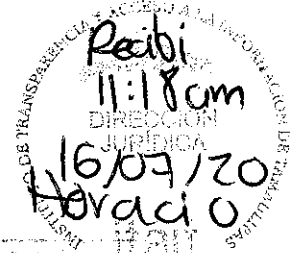
C.c.p. Archivo.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 14 de Julio de 2020
OFICIO: UT/0507/2020.
NÚMERO INTERNO: si-222-2020.
ASUNTO: Solicitud de Información: 00412720

MTRO. LUCERO TREVIÑO LUCIO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE REVISIÓN Y EVALUACION DE PORTALES DEL INSTITUTO DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS

LIC. SUHEIDY SÁNCHEZ LARA.
DIRECTORA JURIDICA Y ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS

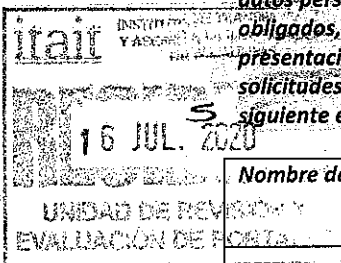
LIC. MANUEL ALEJANDRO ESCALERA AMAYA
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA DEL INSTITUTO DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS
PRESENTE.



Por este conducto y con fundamento en los artículos: 39, fracciones II y VIII, 143, 145, 146, numeral 1, 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se hace de su conocimiento que llegó una solicitud de información con folio: 00412720, en la que se requiere lo siguiente:

" 1.- Solicito me proporcionen el padrón de sujetos obligados vigente para este órgano garante a la fecha de la presentación de la presente solicitud.

2.- Solicito me proporcionen el número total de solicitudes de acceso a la información y de datos personales formuladas a los sindicatos que se encuentran dentro de su padrón de sujetos obligados, desde la fecha en la que fueron integrados como sujetos obligados, hasta la presentación de la presente solicitud, desglosada por nombre del sindicato, número de solicitudes de acceso y número de solicitudes de datos personales, como se muestra en el siguiente ejemplo:



Nombre del sindicato	Número de solicitudes de acceso a la información	Número de solicitudes de datos personales

3.- Solicito me proporcionen el número total de recursos de revisión presentados en contra de los sindicatos en materia de acceso a la información, así como de datos personales, desde la fecha en la que fueron integrados como sujetos obligados, hasta la presentación de la solicitud,

desglosada por nombre del sindicato, número de recursos en materia de acceso y número de recursos en materia de datos personales, como se muestra en el siguiente ejemplo:

Nombre del sindicato	Número de recursos en materia de acceso a la información	Número de recursos en materia de datos personales

4.- Solicito me indiquen cuántas medidas de apremio, tipo de medidas de apremio, número de sanciones y tipo de sanciones han sido impuestas a los sindicatos por parte de este órgano garante, desde la fecha en la que fueron integrados como sujetos obligados, hasta la presentación de la solicitud, desglosada por nombre del sindicato, número de medidas de apremio, indicando el tipo de la misma, y número de sanciones, indicando el tipo de las mismas, como se muestra en el siguiente ejemplo:

Nombre del sindicato	Número de medidas de apremio y tipo de medida de apremio	Número de sanciones, y tipo de sanciones
SNTBANSEFI	1 amonestación pública	2 multas

5.- Solicito el número de denuncias que se han presentado por incumplimiento de obligaciones de transparencia de los sindicatos, desde la fecha en la que fueron integrados como sujetos obligados, hasta la presentación de la solicitud, desglosado por nombre del sindicato y número de denuncias, como se muestra en el siguiente ejemplo:

Nombre del sindicato	Número de denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia

6. Solicito el resultado de las verificaciones vinculantes que se han realizado a los sindicatos, desde la fecha en la que fueron integrados como sujetos obligados, hasta la presentación de la solicitud, desglosado por nombre del sindicato y resultado de la verificación vinculante, como se muestra en el siguiente ejemplo:

Nombre del sindicato	Resultado de la verificación vinculante
SNTBANSEFI	86.42%

Lo anterior se remite a usted, ya que de conformidad con lo establecido en el acuerdo de Pleno **AP/31/12/10/18**, forma parte de sus funciones y competencias, atendiendo a los principios de congruencia y exhaustividad, ello con el fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada dentro de su área y proporcione una respuesta, a fin de que esta Unidad de Transparencia pueda estar en aptitud de contestar dentro del término legal el cual tiene como fecha de vencimiento el **día 07 de agosto del presente año**.

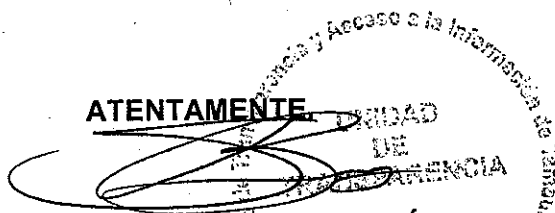
Le informo que el plazo para la atención de una solicitud de información que no sea competencia de este Instituto, es de **tres días hábiles**, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, fracción IV y 151 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

Por otro lado, se hace de su conocimiento que, de considerar que la información requerida es inexistente o clasificada, deberá de apegarse para su atención a lo establecido en los artículos 38, fracción IV, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, todo lo anterior debidamente fundado y motivado.

Finalmente, se hace de su conocimiento que de actualizar información pública de la estipulada en el artículo 67, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, deberá ser respondida en el término de **cinco días hábiles**, de conformidad con lo establecido en el artículo 144, de la norma referida.

Sin más por el momento. Reciba usted un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



LICENCIADO SERGIO VARGAS BÁEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.

C.c.p. Archivo.

SECCIÓN: UNIDAD DE REVISIÓN Y
EVALUACIÓN DE PORTALES.
ASUNTO: EL QUE SE INDIQUE
NÚMERO DE OFICIO: RP/169/2020

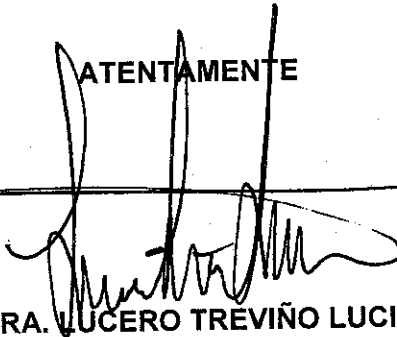
Ciudad Victoria, Tamaulipas a 06 de Agosto de 2020

LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.

Anexo al presente, envío a Usted respuesta correspondiente a la Solicitud de Información Pública, presentada ante esta Unidad en fecha 16 de Julio del presente, bajo el número estadístico: **SI/222/2020** y con número folio de la Plataforma Nacional de Transparencia: **00412720**.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

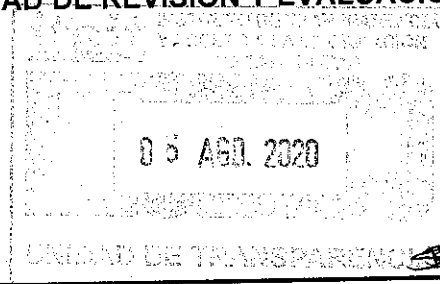


MTRA. LUCERO TREVIÑO LUCIO.

TITULAR DE LA UNIDAD DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PORTALES



C.C.P. Archivo.



SOLICITUD DE INFORMACIÓN SI/222/2020
NÚMERO DE FOLIO EN LA PNT: 00412720

“1.- Solicito me proporcione el padrón de sujetos obligados vigente para este órgano garante a la fecha de la presentación de la presente solicitud.

6.- Solicito el resultado de las verificaciones vinculantes que se han realizado a los sindicatos, desde la fecha en la que fueron integrados como sujetos obligados, hasta la presentación de la solicitud, desglosado por nombre del sindicato y resultado de la verificación vinculante, como se muestra en el siguiente ejemplo:”
SIC.

Nombre del sindicato	Resultado de la verificación vinculante
SNTBANSEFI	86.42%

1.- Le informo que la Ley establece que, son Sujetos Obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba o ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el Estado y sus municipios, así como lo establece en su artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas;

El padrón de Sujetos Obligados, así como lista de sujetos obligados del Estado de Tamaulipas vigente, podrá consultarla en el siguiente link:
<http://www.itait.org.mx/sesiones/acuerdos/2020/acuerdoap082020.pdf>

6.- Le Informo que se tuvo solo un periodo de verificación vinculante del 2018 y 2019, el cual se llevó a cabo en tres fases, la primera fase con la descarga de formatos y posteriormente con las revisiones a cada uno de ellos, después se lleva la etapa de acompañamiento con los Sujetos Obligados para que subsanen las inconsistencias detectadas.

Y los resultados de la verificación vinculante realizada al primer trimestre de 2018 de los sindicatos es el siguiente:

PRIMER TRIMESTRE 2018		Cumplimiento vinculante	
Sujeto Obligado	Tipo de Sujeto Obligado	SIPOT	Portales
Sindicatos	Sindicato Único de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Tamaulipas	0.00%	0.00%
Sindicatos	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Tamaulipas	91.97%	85.08%

Respecto al **ejercicio 2019** se realizó la verificación a 95 Sujetos Obligados determinados mediante una muestra aleatoria se eligió a los sujetos obligados a evaluar, exceptuando a los sujetos obligados que se evalúan permanentemente de conformidad con los acuerdos AP 21/2019 y Ap 22/2019 aprobados por el Pleno de este Instituto, y le informó que los sindicatos no salieron seleccionados en el muestreo para la verificación a realizar, motivo por el cual no se tiene los porcentajes.

Además le señalo que de conformidad con el Acuerdo AP 17/2020 mediante el cual el Pleno del Instituto aprueba la Metodología del Plan Anual de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio 2020, aprobado el día 08 de julio del presente, en el cual se establece llevarse a cabo la verificación vinculante al segundo trimestre del ejercicio 2020 y anteriores según corresponda, por lo que al momento se encuentra en proceso de llevarse a cabo las verificaciones correspondientes.

SECCION: UNIDAD DE INFORMÁTICA

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

NÚMERO DE OFICIO: UI/016/2020

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 11 de agosto de 2020.

LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ITAIT.
PRESENTE.

En atención a la solicitud de información **00412620** y **00412720** que indican:

"(...)

2.- Solicito me proporcionen el número total de solicitudes de acceso a la información y de datos personales formuladas a los sindicatos que se encuentran dentro de su padrón de sujetos obligados, desde la fecha en la que fueron integrados como sujetos obligados, hasta la presentación de la presente solicitud, desglosada por nombre del sindicato, número de solicitudes de acceso y número de solicitudes de datos personales, como se muestra en el siguiente ejemplo..." (sic)

Le proporciono la siguiente información:

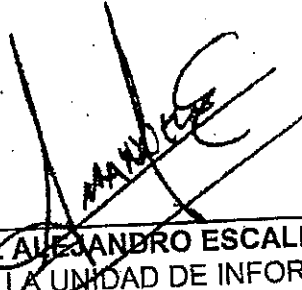
- En referencia a la solicitud, se proporciona el desglose de las solicitudes interpuestas ante los Sujetos Obligados con clasificación de Sindicato de acuerdo a la información del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de Tamaulipas.

Nombre de Sindicato	Número de Solicitudes de Acceso a la Información	Número de Solicitudes de Datos Personales
Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación en Tamaulipas	11	2
Sindicato Único de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Tamaulipas	39	3
Sindicato Única de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Tamaulipas	89	3

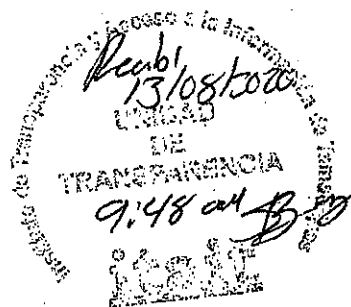
Es importante, mencionar que el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación en Tamaulipas, dejó de ser parte del padrón de sujetos obligados a nivel Estatal a mediados de 2017; incorporándose el mismo al padrón federal.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE



LIC. MANUEL ALEJANDRO ESCALERA AMAYA
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA



c.c.p.- Archivo

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 21 de agosto del 2020

SECCIÓN: SECRETARÍO EJECUTIVO

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE
INFORMACIÓN

FOLIO: SE/0231/2020.

LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
DE TAMAULIPAS.
P R E S E N T E:

A través del presente medio de comunicación y con fundamento en el artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se da respuesta a la solicitud con folio **00412720**, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que versa como a continuación se transcribe:

"3.-Solicito me proporcionen el número total de recursos de revisión presentados en contra de los sindicatos en materia de acceso a la información, así como de datos personales, desde la fecha en la que fueron integrados como sujetos obligados, hasta la presentación de la solicitud, desglosada por nombre del sindicato, número de recursos en materia de acceso y número de recursos en materia de datos personales

4.- Solicito me indiquen cuántas medidas de apremio, tipo de medidas de apremio, número de sanciones y tipo de sanciones han sido impuestas a los sindicatos por parte de este órgano garante, desde la fecha en la que fueron integrados como sujetos obligados, hasta la presentación de la solicitud, desglosada por nombre del sindicato, número de medidas de apremio, indicando el tipo de la misma, y número de sanciones

5.- Solicito el número de denuncias que se han presentado por incumplimiento de obligaciones de transparencia de los sindicatos, desde la fecha en la que fueron integrados como sujetos obligados, hasta la presentación de la solicitud, desglosado por nombre del sindicato y número de denuncias". (Sic)

En relación al cuestionamiento identificado con el número tres, en donde usted solicita saber: el número total de recursos de revisión presentados en contra de los sindicatos en materia de acceso a la información, así como de datos personales, desde la fecha en la que fueron integrados como sujetos obligados, hasta la presentación de la solicitud, en consecuencia se le anexan la siguiente tabla:

Año	Nombre del Sindicato	Recursos de Revisión en materia de Acceso a la información.	Recursos de Revisión en Materia de Datos Personales
2017	Sindicato Único de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Tamaulipas	RR/163/2017, RR/272/2017 Y; RR/282/2017	0

2018	Sindicato Único de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Tamaulipas	RR/414/2018	0
2019	Sindicato Único de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Tamaulipas	RR/102/2019, RR/492/2019, RR/684/2019, RR/729/2019, RR/730/2019, RR/731/2019, RR/732/2019, RR/733/2019, RR/734/2019, RR/735/2019, RR/736/2019	0
*2020	0	0	0
Total		15	0

*Cabe precisar que la información que se proporcionada, es la obtenida hasta la fecha de formulación de la solicitud de información, esto es al veintiuno de agosto del dos mil veinte.

Por cuanto hace al cuestionamiento identificado con el número **cuatro**, en donde solicita saber: "me indiquen cuántas medidas de apremio, tipo de medidas de apremio, número de sanciones y tipo de sanciones han sido impuestas a los sindicatos por parte de este órgano garante, desde la fecha en la que fueron integrados como sujetos obligados, hasta la presentación de la solicitud, desglosada por nombre del sindicato, número de medidas de apremio, indicando el tipo de la misma, y número de sanciones, indicando el tipo de las mismas?"; R.- se le informa que no se ha impuesto ninguna medida de apremio en contra de algún Sindicato por parte de este órgano garante, es decir la respuesta es igual a cero

Finalmente a su cuestionamiento identificado con el número **cinco**, en donde usted solicita saber: "¿el número de denuncias que se han presentado por incumplimiento de obligaciones de transparencia de los sindicatos, desde la fecha

en la que fueron integrados como sujetos obligados, hasta la presentación de la solicitud, desglosado por nombre del sindicato y número de denuncias?"; R.- se le informa que, no se ha interpuesto ninguna denuncia en contra de sindicatos por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, es decir la respuesta es igual a cero

Quedando a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE



LIC. SUSEIDY SÁNCHEZ LARA.

DIRECTORA JURÍDICA Y ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DE TAMAULIPAS.

